



ACTA DE LIQUIDACIÓN

Código: FT-M6-GC-21

Versión: 04

Página 1 de 3

CONTRATO N° 202100077

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	4600087438 DE 2020
No:	
CONTRATISTA:	CABLETRONICS S.A.S.
NIT:	900.060.675-2
CONTRATO N°	202100077
OBJETO:	Mantenimiento preventivo y correctivo, sostenimiento, y suministros de elementos para los subsistemas tecnológicos piso 10 y 12 y sótanos de la secretaría de seguridad y convivencia -Suministro de repuestos y equipos.
VALOR INICIAL:	Cinco millones trescientos cincuenta y cinco mil pesos M/L. (\$5.355.000) Incluido IVA.
PLAZO INICIAL:	Hasta el 30 de abril del 2021
FECHA DE INICIO:	16 de abril del 2021
VALOR FINAL:	Siete millones treinta y un mil pesos M/L. (\$7.031.000) Incluido IVA.
FECHA FINAL:	Hasta el 31 de julio del 2021.

Mediante el presente documento, las partes del contrato 202100077 de la referencia, proceden de común acuerdo a su liquidación, en atención a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de la Entidad, y de conformidad con las siguientes:


CONSIDERACIONES:

1. El contrato 202100077 fue suscrito el día 16 de abril del 2021 con fecha de inicio la misma, con un plazo inicial hasta el 30 de abril del 2021 y un valor inicial cinco millones trescientos cincuenta y cinco mil pesos M/L (\$5.355.00) Incluido IVA. Durante su ejecución fue modificado así:

Clausulas Adicionales	Valor:	Plazo:
Clausula adicional 1	N/A	Hasta el 30 de junio del 2021
Clausula adicional 2	\$ 1.676.000	Hasta el 31 de julio del 2021

Terminado el contrato, el valor final asciende a la suma de Siete millones treinta y un mil pesos M/L (\$7.031.000) Incluido IVA.

2. El contrato 202100077 en mención se ejecutó bajo las condiciones pactadas en el mismo.
3. El objeto del contrato 202100077 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, conforme lo verificado por la supervisión.

	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Código: FT-M6-GC-21
		Versión: 04
		Página 2 de 3

4. El supervisor verificó que el **CONTRATISTA** se encuentra a paz y salvo en el pago de los impuestos, contribuciones y en general por todo concepto de tributos a los cuales se obligó en virtud del contrato 202100077.
5. El supervisor verificó que el **CONTRATISTA** se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, y Riesgos Laborales) y los demás aportes que por ley le corresponde, respecto de los montos y fechas de pago, con relación al contrato; además, verificó el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo aplicables.
6. La garantía única de cumplimiento se encuentra debidamente constituida y fue aprobada por la Entidad. En la actualidad continúan vigentes los amparos de: cumplimiento y calidad y correctos funcionamientos de los bienes y equipos suministrados hasta el 31 de enero del 2022, y pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales hasta el 31 de julio del año 2024.
7. Terminado el contrato 202100077 se procede a su liquidación con el propósito de conocer la realidad económica de los extremos contratantes, encontrándose en el balance el siguiente estado de los recursos:

Contrato	202100077	202100077-1	202100077-2	TOTAL
Valor Disponibilidad Presupuestal	14,596,976		1,676,000	16,272,976
Centro de Costos	31952	PRORROGA	31952	
Valor Registro Presupuestal	5,355,000		1,676,000	7,031,000
Valor Contrato	5,355,000		1,676,000	7,031,000
Valor Ejecutado	5,355,000		1,676,000	7,031,000
Valor Pagado al Contratista	5,355,000		1,676,000	7,031,000
Valor liberado	0		0	0
Valor a liberar	0		0	0

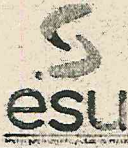
Una vez recibido el objeto del contrato 202100077, y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar el contrato 202100077 de la referencia en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: Con fundamento en lo anterior, las partes declaran que tanto el objeto como el valor del contrato 202100077 fueron recibidos a satisfacción en las condiciones pactadas contractualmente y en tal sentido aceptan irrevocablemente el balance anteriormente presentado con base en el informe de la supervisión del contrato.

Jm



ACTA DE LIQUIDACIÓN

Código: FT-M6-GC-21

Versión: 04

Página 3 de 3

TERCERO: Con la presente acta de liquidación, la ESU procederá a la liberación de la suma relacionada en el cuadro ejecución presupuestal.

CUARTO: Con la suscripción de esta acta de liquidación, el contratista manifiesta expresamente que durante la ejecución del contrato 202100077, por parte de sus empleados, subcontratistas y/o cualquier otro dependiente, no se presentaron acciones que hubieran causado daños a terceros, ni responsabilidades laborales, ni afectaciones a la póliza de cumplimiento; de presentarse alguna reclamación originada en actuaciones u omisiones durante la ejecución del contrato 202100077, el contratista librerá a la ESU de cualquier responsabilidad, conforme a la indemnidad pactada en el contrato, para lo cual la ESU hará seguimiento a los bienes, elementos o servicios objeto del contrato 202100077, haciendo las reclamaciones a que haya lugar ante la compañía de seguros respectiva.

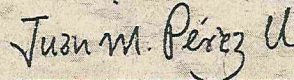
Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el día

13 DIC. 2021


EDWIN MUÑOZ ARISTIZÁBAL

Gerente

Empresa para la Seguridad y soluciones Urbanas – ESU



JUAN MANUEL PEREZ URIBE

Representante Legal-Contratista


VÍCTOR AGUSTÍN HERNÁNDEZ MORA

Supervisor

Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU

Aprobó: Mauricio Patiño - Subgerente de Servicios

Aprobó: Marelbi Verbel Peña - Subgerente Administrativo y Financiero.

Aprobó: Juan Felipe Hernández Giraldo - Secretario General.

Aprobó: Sandra Zapata - Líder de Programa Unidad de Presupuesto

Aprobó: María Nidia Marín Giraldo-Líder de Programa Unidad de Contabilidad y Costos.

Revisó: Jhoan Sebastian Bejarano Torres - Contratista/Secretaria general

Revisó: Erika Natalia Ramírez- Contratista Asesora Gerencia

Revisó: Luis Alejandro Gonzalez Correa- Técnico Administrativo/Programa Unidad de Presupuesto

Revisó: Carla Patricia Ardila Cano- Programa Unidad de Contabilidad y Costos

Proyectó: Víctor Agustín Hernández Mora-Supervisor

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

